ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE PROXIMIDAD EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS

UNIÓN TEMPORAL PARQUES 2C
CONTRATO DE OBRA - IDRD-SG-3748-2025
24 - 02 - 2026

PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Descripción	Folios
01	24/02/2026	Procedimiento de auditorías internas, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, etapa estudios y diseños	5

UNIÓN TEMPORAL PARQUES 2C

Elaborado por:	Aprobado por:
Clemencia Alban Laguna Profesional SG - SST	**Roger Solano Acosta** Director de Consultoría

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INTERVENTORÍA: VALTEC - IDRD

Validado por:	Aprobado por:
Janie Amanda Colmenares Profesional SG-SST Interventoría	**Francis Iván Calderón** Director de Interventoría

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. REFERENCIAS NORMATIVAS 3
4. DEFINICIONES 3
5. RESPONSABLES 4
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA 5

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la planificación, ejecución, reporte y seguimiento de las auditorías internas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante la etapa de estudios y diseños del contrato IDRD-SG-3748-2025 – Grupo 2, con el fin de verificar su conformidad con los requisitos legales vigentes, los estándares mínimos aplicables y los lineamientos internos definidos por la Unión Temporal Parques 2C, garantizando su eficacia y promoviendo la mejora continua en un plazo contractual de cuatro meses.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a las auditorías internas realizadas al SG-SST implementado para el proyecto ejecutado por la Unión Temporal Parques 2C.

Incluye la verificación del cumplimiento de la normatividad legal vigente, los requisitos contractuales aplicables y los lineamientos definidos para la gestión del SG-SST en actividades administrativas y visitas técnicas de campo.

No aplica a las empresas y especialistas externos, quienes deberán presentar evidencia documental de sus propios sistemas de gestión y auditorías, sin que la Unión Temporal asuma la ejecución directa de sus procesos internos.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS

- ✓ Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional (Título III – Salud Ocupacional).
- ✓ Resolución 2400 de 1979 – Estatuto de Seguridad Industrial.
- ✓ Decreto 614 de 1984 – Bases para la organización de la Salud Ocupacional.
- ✓ Resolución 1016 de 1989 – Organización y funcionamiento de los Programas de Salud Ocupacional.
- ✓ Ley 100 de 1993 – Sistema General de Riesgos Laborales.
- ✓ Ley 1562 de 2012 – Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y fortalece la gestión en prevención.
- ✓ Ley 1523 de 2012 – Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 – SG-SST).
- ✓ Resolución 0312 de 2019 – Estándares Mínimos del SG-SST.

4. DEFINICIONES

Se mantienen las definiciones normativas de auditoría (interna, combinada, conjunta, programa, alcance, plan, criterios, evidencia, hallazgos, conclusiones, auditado, guía, equipo auditor, auditor, observador, requisito, conformidad, no conformidad, oportunidad de mejora, observación, riesgo).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Nota aclaratoria: Para esta fase de consultoría de 4 meses, se aplicarán únicamente auditorías internas de primera parte, limitadas al SG-SST de la Unión Temporal Parques 2C.

5. RESPONSABLES

- **Dirección del Proyecto:**
 - Aprobar el programa de auditoría interna del SG-SST.
 - Garantizar la disponibilidad de recursos para su ejecución.
 - Revisar los resultados y asegurar la implementación de acciones correctivas.
- **Profesional SST del Proyecto**:
 - Elaborar el programa de auditoría del SG-SST (mínimo una auditoría durante la ejecución del contrato).
 - Coordinar la planificación y ejecución de la auditoría interna.
 - Hacer seguimiento al cierre de hallazgos y acciones correctivas.
 - Informar a la Dirección del Proyecto sobre el estado del sistema.
- **Líderes o Responsables de Actividades del Proyecto**:
 - Facilitar la información requerida durante la auditoría.
 - Participar en entrevistas y revisión documental.
 - Implementar las acciones correctivas derivadas de los hallazgos.
- **Auditor Interno**:
 - Planificar y ejecutar la auditoría con independencia y objetividad.
 - Verificar el cumplimiento legal y contractual del SG-SST.
 - Elaborar y presentar el informe de auditoría dentro del plazo establecido.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA

ETAPA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO GENERADO
Programar Auditoría	Elaborar el programa de auditoría del SG-SST. Se realizará **mínimo una auditoría** durante la ejecución del contrato (4 meses). Revisado y aprobado por Dirección del Proyecto.	Profesional SST / director del Proyecto	Programa de Auditoría
Seleccionar Auditor	El auditor debe contar con curso de 50 horas en SG-SST y formación en auditoría. No podrá auditar actividades bajo su responsabilidad directa.	Director del Proyecto	Soporte de formación / Hoja de vida
Planear Auditoría	Definir objetivo, alcance, criterios (Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, requisitos contractuales), áreas a auditar y cronograma. Comunicar con mínimo 2 días de anticipación.	Auditor Interno	Plan de Auditoría / Lista de Chequeo
Ejecutar Auditoría	Reunión de apertura, revisión documental, entrevistas y verificación en campo si aplica. Registrar evidencias de cumplimiento o incumplimiento.	Auditor Interno	Lista de Chequeo diligenciada
Informe de Auditoría	Presentar informe dentro de los 8 días hábiles siguientes, incluyendo hallazgos, no conformidades y oportunidades de mejora.	Auditor Interno	Informe de Auditoría
Acciones Correctivas y Seguimiento	Definir acciones correctivas, responsables y fechas. Realizar seguimiento hasta el cierre de hallazgos.	Profesional SST / director del Proyecto	Plan de Mejoramiento / Registro de Acciones

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.